

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 19/03/2024

Fecha de evaluación: 29/01/2024

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Proyecto Alas, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Proyecto Alas, A.C.
Siglas o acrónimo:	Proyecto Alas
Fecha de constitución:	13/07/2007
Misión:	Implementar estrategias educativas innovadoras y modelos de intervención para fortalecer las habilidades y ampliar las oportunidades para un desarrollo humano saludable de las familias.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social / seguridad ciudadana
Director:	Patricia Monreal Molina
Presidente:	Sandra Elizabeth Juárez Correa
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 13,280, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 13 de julio de 2007, ante el notario público el Lic. Lic. Aureliano González Baz de la notaría número 1 del Distrito Judicial Bravos. <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PAL070713B63- Donataria Autorizada: Sí, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024
Domicilio:	Calle Vía Vilago, número 13000, fraccionamiento Vilago, código postal 32472, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 310 5040
Correo electrónico:	proalas16@gmail.com

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Fortalecimiento Familiar del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua, ámbito estatal - Red de Organizaciones Dedicadas a la Prevención y Atención de Trastornos Mentales, Neurológicos y por Abuso de Sustancias (Rotmenas), ámbito internacional
Formas de colaborar:	<ul style="list-style-type: none"> - Donativos - Talento/conocimiento - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros) - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$3,396,549
Gasto total	\$2,673,612
Ingresos privados / Ingresos totales	97%
Número total de beneficiarios	3,391
Número de empleados	9
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/9

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Proyecto Alas, A.C. (Proyecto Alas), se constituyó legalmente en julio de 2007, los objetivos estratégicos de la organización en una primera etapa se enfocaron en el establecimiento y fortalecimiento de guarderías y centros infantiles, es en este contacto con niños y sus familias que su visión se fue ampliando hacia la comprensión e intervención en los sistemas familiares, considerando que las familias en Ciudad Juárez requieren contar con sistemas de apoyo, por lo que se enfocaron esfuerzos en la implementación de estrategias educativas innovadoras y de modelos de intervención con una perspectiva sistémica para fortalecer y ampliar las oportunidades de un desarrollo humano saludable de las infancias.

Actualmente, la organización desarrolló programas educativos enfocados en el desarrollo del niño, a través del apoyo académico para niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), en situación de retraso escolar y a sus familias, enfocados a reducir la pobreza, la desigualdad y la violencia.

MISIÓN

Implementar estrategias educativas innovadoras y modelos de intervención para fortalecer las habilidades y ampliar las oportunidades para un desarrollo humano saludable de las familias.

ÓRGANO DE GOBIERNO

Cláusula decima octava de los estatutos de la organización establece que la asociación será administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 3 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua y atiende a personas de la localidad, principalmente que habitan en la zona sur y suroriente de la ciudad.

BENEFICIARIOS

Niños y niñas en edad escolar primaria que presentan condición de autismo, déficit de atención y problemas de aprendizaje, así como sus familias. En el año 2022 se atendieron a 3,391 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Proyecto Alas, desarrolla un Modelo de Intervención Sistémica, que busca una comprensión integral del desarrollo del niño, así como la implementación de nuevos enfoques para el abordaje de la problemática familiar, que propician espacios para formación de agentes de cambio, así como para compartir experiencias de aprendizaje. En el año 2022 se desarrollaron los siguientes programas:

- Hacia un Modelo de Intervención Familiar para el Desarrollo Integral de Niños y Niñas con TEA. Tiene el objetivo de incrementar las oportunidades de los niños con TEA desarrollando sus habilidades académicas, socioemocionales, así como de vida práctica impulsando su autonomía e independencia, incluyendo a la familia en el proceso de aprendizaje. Se atendieron a 25 niños, niñas y a sus familias, a través de 376 sesiones de aprendizaje individualizado y 220 sesiones de terapia.

- Programa de Educación Artística para Niños y Niñas con TEA. Se llevaron a cabo clases de aprendizaje de música y pintura, teniendo en cuenta que estas disciplinas acompañan y favorecen su crecimiento, ayudando al desarrollo afectivo, emocional, social e intelectual, desde mejorar la capacidad de concentración y la sociabilidad, hasta estimular la inteligencia y desarrollar la creatividad. Se atendieron a 25 niños del programa anterior, a través de 48 sesiones de música y 10 eventos culturales y familiares.

- Ampliando el Desarrollo de la Niñez (ADN). Con el apoyo de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.

(Fechac), tiene como objetivo ampliar el desarrollo integral de niñas y niños en los aspectos físicos, académico, emocional y cultural, brindándoles alimentación saludable, apoyo con tareas, clases de activación física, talleres lúdicos de arte y robótica, en un horario de 1:00 a 5:00 de la tarde. Se beneficiaron a 50 niños, mediante 20 sesiones de artes plásticas, 21 de robótica, 36 del centro de tareas, 30 de activación física y se sirvieron 1,431 platillos.

- Modelo de Atención Centrado en la Familia y en la Transformación Comunitaria. En alianza con la asociación Gente a Favor de Gente, A.C., se brindo servicios de salud y bienestar emocional, educación y capacitación para el trabajo, en la comunidad de Hacienda de las Torres y zonas aledañas. Se beneficiaron a 3,228 personas, se ofrecieron 435 sesiones de terapia psicológica, 1,529 capacitaciones certificadas (Preparatoria abierta, asesorías del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, recursos humanos e inglés), 1,147 talleres de oficios (Manualidades, bisutería, dibujo y pintura, repostería y guitarra) y 117 talleres educativos (Regularización escolar para niños de primaria).

Proyecto 2022:

"Centro de Tareas y Convivencia Candra". Tiene el propósito de fortalecer el nivel académico de los niños y niñas de educación primaria de la zona sur oriente, ofreciendo acompañamiento educativo y socioemocional, mediante asesoría y apoyo pedagógico para que lleven a cabo sus tareas escolares y mejoren su rendimiento académico. Se beneficiaron a 88 niños, a través de 66 sesiones de apoyo al rezago educativo, 10 sesiones de lecto escritura, 30 sesiones de ajedrez, 10 de manualidades, 30 de apoyo con tareas escolares y un campamento de verano.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	D, E, F, G, H	A, B, C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	B	A
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Implementar estrategias educativas innovadoras y modelos de intervención para fortalecer las habilidades y ampliar las oportunidades para un desarrollo humano saludable de las familias.

Programas y/o actividades

Proyecto Alas desarrolla el Modelo de Intervención Sistémica que busca ofrecer espacios de desarrollo para niños con TEA, así como brindar apoyo académico para niños en zonas vulnerables y el fomento al desarrollo comunitario. Para mayor información de los programas y proyecto que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, emite lo siguiente: "Clausula quinta.- 4. Brindar servicios de atención y cuidado a la primera infancia, mediante programas, proyectos y actividades que favorezcan el desarrollo integral de las infancias, así como la capacitación de sus padres".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Hacia un Modelo de Intervención Familiar para el Desarrollo Integral de Niños y Niñas con TEA, 48%
- Centro de Tareas y Convivencia Candra, 21%
- ADN, 18%
- Un Modelo de Atención Centrado en la Familia y en la Transformación Comunitaria, 10%
- Programa de Educación Artística para Niños y Niñas con Trastorno del Espectro Autista, 3%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023-2025, el cual fue presentado al Consejo Directivo, según

consta en actas de reunión del 19 de enero y 13 de marzo del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico parte de una reflexión de lo acontecido en del año 2020 al 2022 y su impacto en la sociedad, además contiene lo siguiente:

- Misión, visión y valores
- Modelo de atención
- Imperativos para hacer la intervención
- Áreas de intervención: salud, educación y comunidad

Información complementaria

A manera de ejemplo se cita una de las metas del área de educación: "Implementar modelos educativos innovadores para fortalecer las habilidades y ampliar oportunidades de desarrollo de niños, niñas y sus familias".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reuniones del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

A manera de ejemplo se cita lo tratado en la reunión del 30 de junio del 2023: "(...) la directora ejecutiva presentó el informe de actividades del año 2022 en el cual se presentan principalmente los resultados de cada programa, así como un resumen general de los recursos recibidos (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del seguimiento son los coordinadores de cada programa y la directora general, quienes se reúnen de manera mensual para revisar el avance en el cumplimiento de metas, objetivos e indicadores, para revisar el reporte de seguimiento de cada área, el cual contiene: número de beneficiarios atendidos, número de servicios otorgados, gestiones realizadas, situaciones relevantes que requieren atención inmediata, necesidades del programa, así como un breve resumen de los logros obtenidos. Cada tres meses se lleva a cabo una reunión general de todos los equipos, para elaborar un informe que será presentado en las reuniones de Consejo Directivo.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro electrónico de beneficiarios, así como con expedientes que contiene datos personales, entrevistas realizadas y listas de asistencias a los diversos servicios.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 30 de junio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de niños que disminuyen su rezago académico
- Cantidad y porcentaje de familias aplicando los conceptos de modificación de conducta
- Porcentaje de personal educativo que incrementa sus habilidades de enseñanza en niños con autismo

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 3 personas, según consta en acta de asamblea del 25 de octubre de 2022, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Cláusula decima octava.- "La administración de la asociación estará depositada en un Consejo Directivo que estará integrado por un presidente, secretario y tesorero (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Sandra Elizabeth Juárez Correa.
Tesorero: Mario Legarreta Escajeda.
Secretaria: Cristina Urquizo Monreal.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de reuniones del Consejo Directivo, para el periodo analizado 2021 y 2022, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, éste se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó actas de reuniones del Consejo Directivo, para el periodo analizado 2021 y 2022, por lo que al no contar con evidencia para evaluar el subprincipio, éste se da por incumplido.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2019 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar la restructuración total del Consejo Directivo en el 2022, con tres altas y tres bajas (presidente, secretario y tesorero).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	3
Bajas	3
Permanencia	0

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	3
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios,

de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito libre, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Proyecto Alas, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidenta: Sandra Elizabeth Juárez Correa.
Directora: Patricia Monreal Molina.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$100,000	2.94	\$190,000	10.49
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$100,000		\$190,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,113,749	91.67	\$1,488,812	82.20
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,591,773		\$594,358	
Empresas	\$1,189,953		\$888,250	
Donantes particulares	\$332,023		\$6,204	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$160,000	4.71	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$160,000		\$-	
Otros ingresos	\$22,800	0.67	\$132,400	7.31
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$22,800		\$132,400	
Total de ingresos públicos	\$100,000	2.94	\$190,000	10.49
Total de ingresos privados	\$3,296,549	97.06	\$1,621,212	89.51
Total de ingresos	\$3,396,549		\$1,811,212	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$3,396,549 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$100,000 pesos, equivalentes al 3% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el DIF Estatal de Chihuahua, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,296,549 pesos, equivalentes al 97% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de recursos con \$1,591,773 pesos, iguales al 47%, conformado en su totalidad por Fechac para el programa ADN, las empresas participaron con \$1,189,953 pesos, proporcionales al 35%, los donantes particulares aportaron \$332,023 pesos, iguales al 10%, las donaciones en especie estimaron un valor mercado de \$160,000 pesos, equivalentes al 5%, las cuales fueron otorgadas por un particular y consistieron en certificaciones para método Montessori, y el rubro de otros ingresos con \$22,800 pesos, iguales al 1%, conformado en su totalidad por cuotas de recuperación.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fecha

Contribución en el año de estudio 47%

Principal donante del año anterior

Empresa del ramo de la construcción e inmobiliario

Contribución en el año anterior 49%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de un organismo público, una fundación, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 96%

Gastos de administración 4%

Gasto de procuración de fondos 0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$8.65

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

Se lleva una contabilidad por programa y/o proyecto que emplean fondos de uso restringido y se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público del 2022, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 13 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el órgano de gobierno.

- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$3,096,557 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 19 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y honorarios
- Mantenimiento y conservación
- Suministros y materiales de los programas
- Difusión y comunicación
- Viáticos
- Cursos, licencias y tramites
- Impuestos
- Servicios contables y bancarios

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización no entregó el presupuesto para el 2022, ni se ha podido constatar que haya realizado el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros del 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo por \$24,166 pesos. Estas representaron un 2.60% del activo total y un 2.66% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$747,103 pesos y deudas por \$24,166 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 30.92 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$722,937 pesos, equivalente a un 21.28% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$747,103 pesos y un gasto anual acumulado de \$2,673,612 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 28%, lo que indica que Proyecto Alas no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$747,103	\$19,893	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$747,103	\$19,893	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$184,065	\$201,934	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$184,065	\$201,934	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$931,168	\$221,827	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$24,166	\$5,174	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$24,166	\$5,174	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$907,002	\$216,653	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$907,002	\$216,653	
I. Patrimonio social	\$184,065	\$196,760	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$722,937	\$19,893	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$931,168	\$221,827	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$722,937	\$19,893
1. INGRESOS	\$3,396,549	\$1,811,212
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,396,549	\$1,811,212
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,673,612	\$1,791,319
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,559,922	\$1,727,888
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$113,690	\$63,431
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$184,065	\$196,760
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$907,002	\$216,653
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$722,937	\$19,893
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$907,002	\$216,653

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	95%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	4.71%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	2.94%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	96.38%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.67%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	97.06%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	2.94%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	37.53
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	37.53
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.66%
Relación deuda total / activo total	2.60%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	30.92
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	30.92
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.80
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.94%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	27.94%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	21.28%
Indicadores de inversiones	

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su ficha técnica: "Proyecto Alas, es una asociación civil, constituida legalmente en julio de 2007, los objetivos estratégicos de la organización se enfocaron en una primera etapa a la gestión, establecimiento y fortalecimiento de guarderías y centros infantiles en la ciudad (...)"
- De su informe anual 2022: "(...) buscamos contribuir en el fortalecimiento y Desarrollo Humano Saludable de las Familias".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Ficha técnica
- Red social de Facebook
- Informes anuales 2021 y 2022

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2022, así como un reporte final de un proyecto y solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Reporte final

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (proalas16@gmail.com), el cual hemos comprobado que se encuentra en funcionamiento, así como una cuenta en Facebook (@Proyecto Alas A.C.), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Proyecto Alas pone a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal del SAT por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un documento donde describe el perfil que los voluntarios deberán de tener para poder participar, sin embargo, en los últimos años no han contado con al menos algún voluntario, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Empático, extrovertido, paciente, con capacidad de animar, motivar e inspirar a los NNA, con habilidades de comunicación, y con actitud de servicio.
- Maestro de música. Tener conocimientos profundos de teoría musical y habilidad de tocar un instrumento o cantar con profesionalidad.
- Maestro de ingles. Tener conocimientos básicos del idioma para enseñar a niños de primaria.
- Psicólogos. Conocimientos y experiencia para disminuir el rezago escolar en niños de edad escolar primaria.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su manual de voluntariado, en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Maestro de música. Impartir clases de música y canto
- Maestro de Ingles. Impartir clases de ingles
- Psicólogos. Impartir talleres educativos para niños en edad escolar primaria.

Plan de formación

1. Preparación (Diagnostico, alineación y diseño del plan)
2. Capacitación (Comunicación, inducción e incorporación)
3. Implementación (Vinculación, interacción y ejecución)
4. Seguimiento (Acompañamiento, reporte y reconocimiento)
5. Evaluación (Encuestas, indicadores y impacto)

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Contratos laborales con cláusula de confidencialidad. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC respecto del tratamiento de datos personales. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del 2022.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo del 2023.
- Plan estratégico 2023-2025.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros de los años 2021 y 2022, elaborados por contador público.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.
- Documento de aviso de privacidad.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por la Secretaría de Administración Tributaria.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2021 y 2022.
- Copia de solicitudes de donativo elaborados en el año 2022.
- Copia del informe final entregado al donante para un proyecto.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2021 y 2022.